

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

20251030046853

Convención, 01 de Diciembre de 2025

Señor(a)

ROSALBA PRADO AREVALO

NOA FINCA SAN RAFAEL - VDA SANTA CRUZ

Teléfono 3162529247

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1114638-2

Radicado número: 28510974 de 13 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): ROSALBA PRADO AREVALO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Rosalba Prado, identificada con documento 37321937, en calidad de usuaria del servicio, solicita apoyo para la normalización del suministro eléctrico.

debido a un incendio ocurrido hace aproximadamente un mes, su vivienda fue incinerada, lo que ocasionó la pérdida total de la acometida, las instalaciones internas y el medidor.

La usuaria manifiesta que no cuenta con los recursos suficientes para asumir la totalidad de los costos, dado que debe rehacer todas las instalaciones eléctricas desde cero.

Se permite comunicar:

Estimada señora Rosalba Prado,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud de reinstalación del servicio, le informamos que, conforme a nuestras políticas y condiciones comerciales, CENS no puede asumir directamente el costo total de la reinstalación.

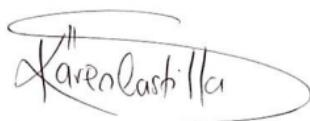
Sin embargo, podemos ofrecerle la posibilidad de financiar los materiales y la mano de obra necesarios para realizar el trabajo, con el fin de facilitarle el proceso y garantizar la continuidad del servicio.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con

condiciones uniformes y las disposiciones

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

 CENS	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>1114638</u>	
PETENTE: <u>ROSLALBA PRADO AREVALO</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28510974 13/11/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030046853 01/12/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>14/01/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>20/01/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	